

BASES DEL PREMIO CITI A LA MICROEMPRESA 2019

1. PRESENTACIÓN

El **Premio Citi a la Microempresa** es una iniciativa de **Fundación Citi**. Entregado en más de 30 países y organizado en Perú desde el 2005, este galardón ha reconocido a 122 empresarios clientes de 28 instituciones financieras. El Premio Citi a la Microempresa 2019 es organizado por **Citibank del Perú** y **Aprenda**.

2. OBJETIVOS

El **Premio Citi a la Microempresa 2019** tiene por objetivos:

- Crear conciencia sobre la importancia de las microfinanzas y las microempresas resaltando su extraordinario aporte a la economía nacional.
- Exaltar la importancia de la contribución, desde la microempresa, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- Reconocer las prácticas responsables de inclusión financiera de las instituciones financieras peruanas.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

3.1. Instituciones financieras: Podrán participar todas instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) tales como:

- Empresas bancarias (Bancos)
- Empresas Financieras (Financieras)
- Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC)
- Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)
- Empresas de desarrollo de pequeña y microempresa (EDPYME)

3.2. Microempresas: Las microempresas que deseen participar deberán ser presentadas por su institución financiera. Las microempresas que sean presentadas, deberán reunir las siguientes características:

- Ser una empresa formalizada: persona natural con negocio o persona jurídica.
- Tener o haber tenido un crédito en la entidad prestadora de crédito que la presenta.
- Tener una antigüedad no menor a dos (02) años al 31 de diciembre de 2018.
- Tener un máximo de diez (10) trabajadores al 31 de diciembre de 2018.
- No haber tenido ingresos superiores a los S/ 622,500¹ Soles durante el año 2018.
- No figurar en la SUNAT como no habido, inactivo o con deuda coactiva.
- No figurar con una calificación negativa en centrales de riesgo.
- No haber sido premiadas en las ediciones anteriores del Premio Citi a la Microempresa.

Las entidades prestadoras de crédito a la microempresa podrán presentar como candidatos al **Premio Citi a la Microempresa 2019** a todas las microempresas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente. No hay límite en la cantidad.

4. CATEGORÍAS Y PREMIOS

4.1. Premios a las Microempresas

El **Premio Citi a la Microempresa 2019** otorgará cinco (05) premios a las microempresas los cuales están relacionados a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

- Premio **Mujer Empresaria** como una exaltación a la labor de la mujer empresaria en su rol como conductora de una microempresa.
- Premio **Joven Empresario** como reconocimiento a los emprendedores menores de 30 años quienes

hayan demostrado crecimiento y una visión innovadora de negocios.

- Premio **Empresario Innovador** en reconocimiento al empresario de la microempresa que ha sabido aprovechar herramientas de tecnología e innovación para la competitividad de su negocio.
- Premio **Empresario Ambiental** para el empresario de la microempresa cuyo modelo o prácticas de negocio representen una auténtica preocupación por la preservación del medio ambiente.
- Premio **Empresario del Año** como máximo galardón que será entregado a la mejor postulación recibida en la presente edición.

Los **Premios a las Microempresas** consisten en un total de noventa mil Soles (S/ 90,000) en recursos de libre disponibilidad para los ganadores. Los cinco (05) premios son únicos y no acumulables:

Mujer Empresaria	S/ 15,000
Joven Empresario	S/ 15,000
Empresario Innovador	S/ 15,000
Empresario Ambiental	S/ 15,000
Empresario del Año	S/ 30,000

Además del premio económico otorgado por el **Premio Citi a la Microempresa 2019**, los cinco (05) empresarios ganadores participarán de un **programa de capacitación en gestión de negocios** de ocho horas de duración a cargo de Aprenda.ⁱⁱ

4.2. Premio a la Inclusión Financiera Responsable

El **Premio Citi a la Microempresa 2019** otorgará el **Premio a la Inclusión Financiera Responsable** para reconocer a la entidad prestadora de crédito a la microempresa que mejores indicadores de inclusión financiera presente. El premio se entregará entre las instituciones financieras que presenten candidatos al premio y tomará como base indicadores reportados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), comprendidos entre junio de 2018 a junio de 2019.

El **Premio a la Inclusión Financiera Responsable** consiste en dos (02) becas para participar en el reconocido Programa de Capacitación en Microfinanzas para Latinoamérica y el Caribe (Boulder MFT) a cargo del *Boulder Institute of Microfinance* en el 2020ⁱⁱⁱ. La beca incluye materiales, alimentación, cócteles y cena de graduación. Como parte del premio, los participantes recibirán sus pasajes aéreos y deberán costear su transporte local, estipendio diario y alojamiento.

5. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Cierre de postulaciones	Viernes 30 de agosto de 2019	23:59 horas
Evaluación del Jurado	Jueves 24 de octubre de 2019	08:00 horas
Desayuno de premiación	Martes 12 de noviembre de 2019	08:00 horas

Las entidades prestadoras de crédito que deseen presentar a sus clientes para los **Premios a las Microempresas**, deberán presentar sus candidaturas considerando la siguiente información:

- Presentación de la microempresa (formulario en línea). Obligatorio.
- Adjuntar el balance general 2018 de la microempresa. Obligatorio.
- Adjuntar el flujo de caja 2019 de la microempresa. Obligatorio.
- El sistema permite adjuntar otros documentos tales como fotos, vídeos, etc. Estos son opcionales.

Las postulaciones se recibirán únicamente a través de <http://www.premiociti.pe>. Todas las instituciones financieras que presenten clientes candidatos a los Premios a las Microempresas participarán automáticamente por el **Premio a la Inclusión Financiera Responsable**. Para ello no hace falta realizar ninguna inscripción adicional.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

6.1. Voluntarios de Citibank del Perú

Todas las postulaciones recibidas que cumplan con los requisitos establecidos estas bases serán evaluadas por un equipo de ejecutivos voluntarios de Citibank del Perú. Los voluntarios podrán contactar telefónicamente a los postulantes y a los representantes de las instituciones financieras y de ser necesario, podrán solicitar información adicional para complementar los casos.

6.2. Jurado

Las postulaciones mejor evaluadas por el equipo de voluntarios de Citibank del Perú serán expuestas ante los miembros del Jurado quienes seleccionarán a los ganadores. Es potestad del Jurado declarar desierta cualquiera de los premios. Las decisiones del Jurado serán inapelables. El Jurado del **Premio Citi a la Microempresa 2019** está integrado por:

Graciela Fernández-Baca Calderón	Directora	Instituto Cuánto
Carlos Drago Correa	Ex director de banca corporativa	Citibank del Perú
Gabriel Amaro Alzamora	Director ejecutivo	Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP)
Janina León Castillo	Profesora principal del Departamento de Economía	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
Narda Sotomayor	Jefe del Departamento de Análisis de Microfinanzas	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)
Silvia Hooker Ortega	Gerente de Asuntos Internacionales	Sociedad Nacional de Industrias (SNI)
Miriam Vásquez Vidarte	Gerente General	Aprenda
Maria Eugenia González	Gerente General	Citibank del Perú

6.3. Criterios de evaluación de los Premios a las Microempresas

Para seleccionar a las microempresas ganadoras, el Jurado del **Premio Citi a la Microempresa 2019** tomará en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MICROEMPRESAS	PESO
Espíritu emprendedor	20%
Actitud emprendedora	
Proyecciones de crecimiento empresarial	
Oferta de valor	20%
Aprovechamiento adecuado de la oportunidad de mercado	
Conocimiento de su competencia	
Conocimiento de sus ventajas con relación a su competencia	
Gestión financiera	20%
Administración del crédito recibido	
Rentabilidad de la microempresa	
Coherencia entre la información y documentos financieros presentados	
Gestión de clientes	20%
Conocimiento de sus clientes	
Estrategias de atención y fidelización de clientes claras	
Estrategias de promoción y comercialización claras	
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	20%
Presencia de buenas prácticas laborales y de equidad de género	
Involucramiento en el desarrollo de la comunidad en la que hace negocios	
Aprovechamiento de la tecnología en el negocio	
Buenas prácticas ambientales de la microempresa	

6.4. Criterios de evaluación del Premio a la Inclusión Financiera Responsable

Para seleccionar a la institución financiera ganadora, el Jurado del **Premio Citi a la Microempresa 2019** tomará en cuenta los siguientes criterios vinculados al otorgamiento de crédito a la microempresa:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PESO
Profundidad	20%
Cartera de colocaciones (zonas clasificadas por pobreza) (%)	
Crédito promedio a la microempresa (Soles)	
Participación de mujeres en deudores con crédito a la microempresa (%)	
Focalización	20%
Participación de deudores microempresa / deudores totales (%)	
Participación de saldo créditos microempresa / créditos totales (%)	
Accesibilidad	20%
Total de puntos de atención respecto del total deudores de créditos a la microempresa (%)	
Calidad créditos microempresa	20%
Cartera alto riesgo microempresa (%)	
Alcance	20%
Saldo de cartera de microcrédito (millones de soles)	
Número de deudores de microempresa (miles)	

7. DISPOSICIONES FINALES

El **Premio Citi a la Microempresa 2019** podrá ser modificado, suspendido o cancelado por parte de los organizadores sin necesidad de previo aviso. Tal situación no generará responsabilidad para los organizadores. De resultar elegida como ganadora alguna persona que resida en una ciudad distinta a Lima, los organizadores asumirán todos sus gastos de transporte, alojamiento y alimentación.

Las consultas serán atendidas por **Aprenda** en los teléfonos **(01) 7596297** y **989426160** y en el correo electrónico **premiociti@premiociti.pe**. Los organizadores se reservan el derecho de publicar de manera total o parcial la información de las instituciones financieras y microempresas postulantes y premiadas.

ⁱ Según la Ley N° 3005615 (2 de julio de 2013) las empresas se clasifican de acuerdo a su nivel de ventas. La categoría empresarial de microempresa corresponde a aquellas empresas con ventas anuales de hasta 150 unidades impositivas tributarias (UIT). El valor de 1 UIT para el año 2018 ascendió a S/. 4,150 Soles según D.S. N° 380-2017-EF.

ⁱⁱ El programa de capacitación en gestión de negocios proporcionado por Aprenda consiste en 08 horas de formación empresarial que se desarrollarán el día posterior a la ceremonia de reconocimiento del Premio Citi a la Microempresa 2019. Todos los gastos de materiales, transporte, alojamiento y alimentación de los 5 empresarios de la microempresa ganadores serán cubiertos por Aprenda.

ⁱⁱⁱ *Boulder Institute of Microfinance* constituye un lugar de encuentro donde los participantes pueden aprender y debatir junto a expertos y sus pares los diferentes escenarios críticos a los que se enfrenta la industria en la región, generando las competencias necesarias para diseñar estrategias innovadoras que generen inclusión y sostenibilidad financiera. El programa ha sido desarrollado especialmente para gerentes y ejecutivos de instituciones de microfinanzas interesados en profundizar sus conocimientos y técnicas con ideas y prácticas innovadoras para la industria de las microfinanzas que signifiquen un mejor desempeño en su gestión. Tiene una duración de 2 semanas accediendo a más de 60 cursos dictados por destacados profesores del mundo de las microfinanzas.